



Insurance &
Risk Finance
Facility



Insurance Innovation Challenge (IIC) del PNUD e ICMIF



Guía para los solicitantes

www.icmiffoundation.org/insurance-innovation-challenge

Contents

1. El Insurance Innovation Challenge (IIC) del PNUD e ICMIF	2
1.1 Justificación y objetivo	2
1.2 Adjudicación y presupuesto	3
1.3 Duración	4
1.4 Países destinatarios y beneficiarios	4
1.5 Áreas de enfoque	4
1.6 Criterios de elegibilidad	5
2. Proceso de solicitud y selección	6
2.1 ¿Cómo aplicar?	6
2.2 Proceso de selección y evaluación	6
2.3 Decisión de adjudicación	7
3. Ejecución y seguimiento de los proyectos	8
3.1 Implementación de los proyectos	8
3.2 Seguimiento de los proyectos	8
3.3 Desembolso	9
4. Evaluación de la IIC	10
Lista de documentos en el paquete de solicitud	10
¿Alguna pregunta?	10



Glosario

Solicitud - Conjunto de documentos con un formato predefinido, que incluye un formulario de solicitud y anexos presentados al IIC en tiempo y forma y de acuerdo con las Guía para los solicitantes.

Solicitante - Entidad que presenta una solicitud al IIC. En el caso de consorcios o empresas conjuntas, esto se refiere al solicitante principal con el que el equipo de proyecto de IIC se relacionará y posiblemente firmará un acuerdo del IIC.

Adjudicación - El monto financiero (hasta USD 100.000) recibido por la organización seleccionada para la implementación del proyecto.

Adjudicatario(s) - El(los) solicitante(s) ganador(es) – La entidad que firma el acuerdo del IIC y es responsable de implementar el proyecto.

Equipo de proyecto del IIC - el equipo formado por representantes del Insurance & Risk Finance Facility (IRFF) del PNUD y la Fundación ICMIF encargado de la supervisión y gestión del IIC.

Acuerdo IIC - el acuerdo entre el adjudicatario y la Fundación ICMIF que rige la adjudicación financiera y las responsabilidades del adjudicatario durante la implementación del proyecto.

Proyecto - El proyecto ejecutado por la entidad de acuerdo a la solicitud y financiado por el IIC. El proyecto constará de todos los elementos requeridos para ampliar un programa de seguros inclusivos y producir los resultados requeridos según se define en el Acuerdo de IIC. El objetivo de este proyecto será ampliar coberturas de seguros inclusivos.

Presupuesto del proyecto - el presupuesto total del proyecto, que comprende hasta USD 100 000 de la adjudicación y los fondos equivalentes de otras fuentes, por ejemplo, contribuciones en especie, presentados como parte de la solicitud. La cofinanciación del cincuenta por ciento es obligatoria. El IIC apoyará hasta cuatro proyectos.

Documento proyecto - incluye la jerarquía acordada de los objetivos del proyecto, incluidos indicadores medibles y verificables, actividades y un presupuesto detallado. El documento proyecto será co-desarrollado con el Equipo de Proyecto del IIC después de la selección.

Plan del proyecto - Descripción detallada de las actividades del proyecto incluidas en el formulario de solicitud, como parte de la solicitud.

Comité de selección - Presidido por el IRFF del PNUD, el comité de selección evaluará las solicitudes elegibles y otorga las adjudicaciones.

Productos de seguros simples - el IIC se centrará en ampliar los productos de seguros inclusivos simples en países en vías de desarrollo, como los productos de vida y salud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - los ODS se refieren a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por todos los estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Proporcionan un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro. Reconocen que poner fin a la pobreza y otras privaciones debe ir de la mano con estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, todo mientras abordan el cambio climático y trabajan para preservar nuestros océanos y bosques.

Para conocer más sobre los ODS, puede visitar el sitio web: [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

Insurance Innovation Challenge (IIC) del PNUD e ICMIF - Establecido por el IRFF del PNUD y la Fundación ICMIF con el propósito de apoyar a las aseguradoras mutuales y cooperativas para ampliar productos de seguros innovadores, asequibles e inclusivos que satisfagan específicamente las necesidades de los hogares actualmente desatendidos en las economías en vías de desarrollo.

1. El Insurance Innovation Challenge (IIC) del PNUD e ICMIF

1.1 Justificación y objetivo

Tanto el IRFF del PNUD como la Fundación ICMIF tienen el objetivo común de expandir la cobertura de seguros inclusivos.

El objetivo general del IIC es impulsar la resiliencia financiera de las comunidades desatendidas en los países en vías de desarrollo a través de cooperativas y mutuales de seguros, dada su cercanía con las organizaciones sociales y comunitarias, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular:

ODS 1 Fin de la Pobreza

ODS 2 Hambre Cero

ODS 3 Salud y bienestar

ODS 5 Igualdad de Género

ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ODS 10 Reducción de las desigualdades

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

El objetivo del IIC es ampliar programas de seguros inclusivos existentes, en particular aquellos que se centran en las mujeres, la innovación, la sostenibilidad y que tienen un impacto demostrable en las comunidades desatendidas.

El IIC también contribuirá a los objetivos del [InsuResilience Global Partnership 2025](#).



1.2 Adjudicación y presupuesto

El equipo de proyecto del IIC solicitará ideas y soluciones innovadoras para ampliar programas de seguros inclusivos existentes que fortalecen la resiliencia financiera de las personas en economías en vías de desarrollo que actualmente no tienen acceso a la protección de seguros.

El Comité de Selección del IIC otorgará hasta USD 100.000 por proyecto seleccionado. Se espera que los solicitantes complementen estos fondos con una cofinanciación (financiera o en especie) del 50 % para el proyecto.

El adjudicatario utilizará los recursos y la cofinanciación para financiar la ampliación de un programa de seguros inclusivos existente. Los costos típicos que puede cubrir el IIC incluye, entre otros:

- Educación y capacitación de miembros sobre seguros y reducción de riesgos.
- Establecimiento de nuevos canales de distribución.
- Salarios del personal directo del proyecto a tiempo completo sobre una base de eliminación gradual.
- Gastos de viaje, material de oficina y otros gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto.
- Elementos informáticos, digitales y tecnología con una contribución a la eficiencia e impacto demostrables en la ampliación del proyecto.

Los gastos que se muestran arriba deben capturarse en el presupuesto del proyecto (utilizando la plantilla provista – Anexo 2) y deben justificarse claramente de acuerdo con los objetivos del proyecto.

La contribución del IIC al presupuesto del proyecto no puede exceder los USD 100.000. Los gastos elegibles son aquellos de acuerdo con el presupuesto del proyecto y completados al final del proyecto. Todos los pagos se realizarán por adelantado trimestralmente, sujeto a que se proporcione información adecuada de manera oportuna según el Acuerdo del IIC.

Si el adjudicatario requiere los servicios de subcontratistas para cumplir con alguna obligación como parte del proyecto, el adjudicatario deberá obtener la aprobación previa por escrito del Equipo de Proyecto del IIC. Todos los acuerdos con subcontratistas o terceros deben contener la disposición de que el(los) subcontratista(s) o terceros no retendrán la propiedad de ninguna nueva propiedad intelectual o conocimiento que pueda crearse durante la implementación del proyecto.

Los gastos que no pueden ser considerados para el financiamiento del IIC incluyen pero no se limitan a:

- Costos asociados con el desarrollo de productos o esquemas piloto.
- Pagos de primas, siniestros y reaseguros.
- Pagos de comisiones o incentivos.
- Compra de activos fijos.
- Costos asociados con seminarios y conferencias no relacionados con la implementación del proyecto.
- Viajes internacionales.
- Gastos de cabildeo.
- Impuestos y gravámenes de cualquier clase.
- Investigaciones.

Los solicitantes deberán presentar un presupuesto del proyecto (utilizando la plantilla provista; consulte el Anexo 2) con sus solicitudes.

1.3 Duración

El período de apoyo para el proyecto debe completarse dentro de 24 meses. Un proyecto se considerará terminado cuando se alcancen los resultados definidos en el acuerdo del IIC.

Para cada proyecto, el entregable clave será un informe final del proyecto que presente el logro de los objetivos del proyecto y las lecciones aprendidas.

1.4 Países destinatarios y beneficiarios

Tal como se establece en los Criterios de Elegibilidad (Ver 1.7), el Equipo de Proyecto del IIC acepta solicitudes de cualquier cooperativa y mutual de seguros ubicada en un país con estatus de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

Las organizaciones (y/o las personas de la organización) no deben estar en la Lista de sanciones de las Naciones Unidas ni realizar actividades que violen las sanciones de las Naciones Unidas.

Los solicitantes deben poder demostrar un programa de seguro inclusivo existente que se haya ejecutado durante al menos un año y que tenga el potencial de ampliación.

El IIC apoyará proyectos que se centren en hogares o micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) desatendidos o acceso a seguros, y con un énfasis en las mujeres, como principales beneficiarias en economías en vías de desarrollo.

1.5 Áreas de enfoque

Al redactar la solicitud, los solicitantes deben prestar especial atención a la innovación, la escala y la replicabilidad, el impacto en el desarrollo, el género y la sostenibilidad.

Esto se refleja en los criterios de elegibilidad (Ver 1.7) y criterios de evaluación (Ver 2.2).





1.6 Criterios de elegibilidad

¿Quién puede aplicar?

Una organización califica si cumple con los siguientes criterios:

- Ubicada en un país con estatus de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). La organización (y/o las personas de la organización) no están en la Lista de sanciones de las Naciones Unidas (ONU) ni realizan actividades que violen las sanciones de la ONU.
- Registrada como cooperativa/mutual o cualquier otra entidad que siga la estructura y los principios de la mutualidad.
- Permitido legalmente vender seguros inclusivos de mutuales/cooperativas o proporcionar productos de tipo de ayuda mutua a sus miembros.
- Operado durante al menos tres años y con estabilidad financiera sostenida.
- La organización implementará el proyecto más allá del período de financiación para lograr la sostenibilidad financiera.

¿Qué proyectos se pueden financiar?

Un proyecto califica para financiamiento si:

- Los beneficiarios objetivo son hogares desatendidos/sin acceso a seguros o micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)
- El producto es simple, de fácil acceso y asequible.
- El producto ha sido probado en el mercado y muestra evidencia de que la iniciativa será financieramente sostenible a largo plazo.
- Se ha establecido durante al menos un año y demuestra potencial para su ampliación.
- El proyecto tiene un impacto demostrable en la vida y los medios de subsistencia de la población objetivo, en particular las mujeres, y aumenta la resiliencia de la comunidad.
- El proyecto implica un grado de innovación en su enfoque.
- El apoyo requerido para la iniciativa no supera los dos años (24 meses).
- Los fondos solicitados no superan los USD 100.000 durante el período de dos años.

2. Proceso de solicitud y selección

2.1 ¿Cómo aplicar?

Siga [este enlace](#) para acceder al paquete de solicitud.

Lea atentamente la *Guía para los solicitantes* y siga las instrucciones para completar y enviar una solicitud antes de la fecha límite.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 28 de abril de 2023 a las 12.00pm BST

Reglas generales para las aplicaciones:

A. Cada entidad puede presentar más de una solicitud, pero solo se puede seleccionar una por entidad para una adjudicación en esa ronda de financiación.

B. Las presentaciones recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

C. Las solicitudes deben enviarse utilizando el formulario de solicitud y las plantillas de presupuesto proporcionados. Las solicitudes presentadas en un formato diferente no serán consideradas.

D. No se considerarán las solicitudes que excedan el número máximo de páginas (12 páginas sin incluir los archivos adjuntos).

E. Todos los documentos y anexos requeridos deben presentarse junto con el formulario de solicitud antes de la fecha límite. No se tendrán en cuenta los documentos presentados fuera de plazo o las solicitudes incompletas.

F. La solicitud y los documentos de respaldo deben proporcionarse en formato electrónico. Se pueden solicitar copias impresas de los documentos de respaldo.

G. Es posible que se requiera diligencia debida adicional de los solicitantes antes de la decisión de adjudicación.

2.2 Proceso de selección y evaluación



El proceso de selección de proyectos consta de dos etapas.

Etapas 1: Preselección

Todas las solicitudes completas enviadas antes de la fecha límite se revisarán según los criterios de elegibilidad (ver 1.7). Para los solicitantes que no superen esta revisión inicial, el proceso de selección finaliza aquí. Se les notificará la decisión por correo electrónico. Las solicitudes que cumplan con los criterios de elegibilidad se aprobarán en la etapa dos.

Etapas 2: Evaluación del proyecto y decisión de financiación .

Solo las solicitudes elegibles y completas serán evaluadas por un Comité de Selección de cinco miembros que será presidido por el IRFF del PNUD. Estos serán evaluados contra los siguientes criterios de evaluación:

- Ampliación y replicación 20%
- Género 20%
- Impacto en el desarrollo (social, económico y ambiental) 15%
- Sostenibilidad 15%
- Grado de innovación 15%
- Capacidad de gestión de proyectos 10%
- Presupuesto y relación valor 5%

Los cuatro solicitantes con la clasificación más alta por encima del 60 % tienen prioridad para la financiación potencial.

2.3 Decisión de adjudicación

Las solicitudes debidamente completadas, enviadas antes de la fecha límite y que pasen el control de elegibilidad serán evaluadas (ver 2.2) y clasificadas según el puntaje de evaluación del Comité de Selección.

La selección es hecha por el Comité de Selección de acuerdo a la lista de clasificación. Un máximo de cuatro proyectos ganarán un premio, dependiendo de la calidad de las solicitudes presentadas.

Los ganadores recibirán capacitación y apoyo para desarrollar un documento de proyecto.

Una vez completado satisfactoriamente el documento del proyecto, se firmará el Acuerdo del IIC y se anunciará la adjudicación. Si el documento del proyecto es inadecuado o la organización no coopera, el premio pasará a la siguiente entidad en la lista de clasificación del Comité de Selección del PNUD por encima del 60%.

Las solicitudes no seleccionadas para un premio serán notificadas de la decisión por correo electrónico una vez que se haya completado la evaluación y la decisión de adjudicación.



3. Ejecución y seguimiento de los proyectos

3.1 Implementación de los proyectos

El adjudicatario deberá ejecutar el proyecto de manera cuidadosa y eficiente de conformidad con el plan del proyecto y el presupuesto del proyecto, respetando las disposiciones del Convenio del IIC.

Cualquier desviación significativa del plan del proyecto (por ejemplo, cambios de cronogramas o hitos propuestos a alcanzar) requiere el consentimiento previo por escrito del Equipo de Proyecto del IIC.

3.2 Seguimiento de los proyectos

El propósito del monitoreo es: (i) evaluar el progreso de la implementación del proyecto en términos de actividades previstas y objetivos del proyecto, y (ii) asegurar que los gastos financieros estén de acuerdo con el presupuesto del proyecto para el período dado.

Los métodos de seguimiento incluyen informes trimestrales presentados y llamadas trimestrales entre el adjudicatario y el equipo del proyecto de la IIC para brindar actualizaciones sobre la implementación del proyecto.

El seguimiento también garantizará que se recopile y se haga un seguimiento de información clave para que se pueda medir el progreso del proyecto de la IIC.

El adjudicatario deberá:

- Cumplir con todos los requisitos del PNUD, la Fundación ICMIF, la protección de datos, la comunicación y la visibilidad.
- Presentar informes trimestrales y participar en convocatorias trimestrales.
- Acomodar visitas de evaluación cada seis meses.
- Participar y acomodar el proyecto en una reunión de revisión anual antes del final del Año 1.
- Preparar un informe de fin de proyecto.
- Compartir conocimientos y experiencias sobre la implementación del proyecto a través de informes y comunicaciones periódicas.

3.3 Desembolso

El desembolso de fondos se realizará trimestralmente para las actividades planificadas como se describe en el documento del proyecto y teniendo en cuenta el uso real del presupuesto.

Al adjudicatario se le permite hasta un diez por ciento (10%) de variación de gastos del presupuesto total del proyecto dentro de cualquiera de las principales categorías presupuestarias. En caso de que se prevea que las variaciones de gastos relacionadas con cualquier categoría presupuestaria principal excedan el diez por ciento, se debe presentar una solicitud por escrito de reasignación de fondos al Equipo de Proyecto del IIC para su aprobación. El monto total del premio no puede exceder los USD 100,000.

En caso de que el adjudicatario no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud del Acuerdo del IIC, el Equipo de Proyecto del IIC no tendrá la obligación de emitir ningún pago adicional al finalizar este Acuerdo del IIC y podrá, a su sola discreción, exigir que todos o cualquier parte de los pagos hechos por el Equipo de Proyecto del IIC al adjudicatario sea reembolsado al Equipo de Proyecto del IIC.



4. Evaluación de la IIC

Toda la información recolectada durante la implementación de los proyectos será analizada y utilizada para medir el éxito del IIC. Toda la información, y especialmente las lecciones aprendidas, serán recopiladas, analizadas y agregadas.

Lista de documentos en el paquete de solicitud

01 – Folleto de convocatoria de solicitudes

02 – Guía para los solicitantes (este documento)

03 – Formulario de solicitud (Incluye instructivo así como Anexo 1 – Declaración)

04 – Anexo 2 Modelo de presupuesto

Todos los documentos se pueden descargar [aquí](#).

¿Alguna pregunta?

Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico (foundation@icmif.org) para cualquier problema o pregunta, haremos todo lo posible para responder de manera oportuna.

Incluya “IIC” y el nombre del solicitante en la línea de asunto. Consideraremos las preguntas entrantes hasta el 26 de abril de 2023 a las 12:00pm BST.

Consulte esta [página web](#) para obtener actualizaciones y anuncios:

La sección de Preguntas Frecuentes (FAQ) estará compilado después de la sesión de información en línea.

El equipo de proyecto de la IIC organizará una sesión de información en línea sobre la IIC el lunes el 20 de marzo de 2023 a las 09.00am GMT ([haga clic para registrarse](#))



Insurance &
Risk Finance
Facility

